



Resolución Administrativa

Callao, 26 de febrero del 2024

VISTOS

El informe N° 181-2024- OARH-HNDAC de fecha 12 de febrero del 2024, de jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos; Memorandum N° 179-2024-HNDAC-OEPE/UO de fecha 16 de febrero de 2024 del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico ambos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0641-2023-HNDAC-DG, según su artículo primero, realizan el nombramiento, a partir del 29 de diciembre del 2023, del personal de la salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión por un total de 27 PEAS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0642-2023-HNDAC-DG, según el artículo primero, realizan el nombramiento, a partir del 29 de diciembre del 2023, del personal de salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, incorporándoles en el escalafón de la Ley de Trabajo correspondiente a los profesionales de la salud y en el grupo ocupacional respectivo a la Ley N° 28561 – Ley que regula el Trabajo de Técnicos y Auxiliares asistenciales de la salud por un total de 08 PEAS;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE, publicada el 16 de noviembre de 2021, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración de Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", directiva que señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de organización y Funciones (MOF) o Manual de Operaciones (MOP) según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley de Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSR "Elaboración de Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional", en su artículo 4° deroga el anexo de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSR "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, del 11 de noviembre de 2015, y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0000007, de fecha 13 de noviembre del 2023, que aprueba la modificación del Cuadro, para Asignación de Personal Provisional – CAP-P correspondiente al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Unidad Ejecutora 401;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 023-2022-HNDAC-OEA, de fecha 07 de abril del 2022, se aprueba el reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional

(CAP-P) 2021 por cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Memorándum N° 179-2024-HNDAC-OEPE/JO de fecha 16 de febrero del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico señala que la propuesta de Reordenamiento se enmarca dentro de los alcances de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE y no existe observación alguna a dicha propuesta de Reordenamiento del Cuadro para Asignación del Personal por el cambio de situación de previstos a ocupados de treinta y cinco (35) cargos en atención al proceso de nombramiento 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado con Ordenanza Regional N° 000006-2013, preceptúa que este es un hospital del Sector Salud dependiente del Gobierno Regional del Callao;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva del Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;



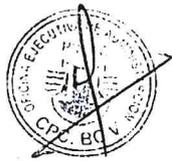
J. PUJADA E.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – (CAP-P) 2024 por el cambio de situación de previstos a ocupados de treinta y cinco (35) cargos en atención al proceso de nombramiento 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, conforme a los considerados expuestos en la presente resolución y sus anexos.

Artículo Segundo. -**DISPONER** la notificación a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



Regístrese y Comuníquese,

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
.....
C.P.C. BALTAZAR CASHAY VILCA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

